



COLECCIÓN EMPRESAS · BIBLIOTECA MOLINA LÓPEZ

Guía de Seguros para Bodegas y Cooperativas

Donde la vendimia, la elaboracion y la distribucion generan riesgos propios.

*RC de explotacion, danos materiales, stock de vino, maquinaria,
perdida de cosecha, RC patronal y responsabilidad del producto.*

ML-GUIA-BOD-001 · Coleccion Empresas · v1.0

Mateo Molina · Molina Lopez · 2026

Un sector con riesgos propios que no se gestionan como los de una empresa convencional

La bodega y la cooperativa vitivinícola combinan en una misma actividad una dimensión agrícola —el viñedo, la vendimia, los imprevistos climáticos—, una dimensión industrial —la elaboración, la fermentación, el embotellado, la maquinaria— y una dimensión comercial que puede incluir la venta directa, el enoturismo y la distribución nacional o internacional. Cada una de estas dimensiones genera una exposición aseguradora específica.

Una póliza de empresa genérica no está diseñada para cubrir la pérdida de cosecha por helada o granizo, los daños a depósitos de acero inoxidable o barricas de roble, la responsabilidad por un defecto en el producto elaborado o la interrupción de actividad durante meses por un siniestro en la sala de elaboración. Esta guía analiza los riesgos principales de bodegas y cooperativas, y las coberturas que deben evaluarse.

Mateo Molina · Molina López · Análisis y Optimización de Seguros

EL PUNTO DE PARTIDA

Las bodegas y cooperativas no deben asegurarse como empresas industriales estándar. La estacionalidad de la cosecha, el valor del stock en elaboración, la exposición al clima y la responsabilidad del producto son riesgos que requieren análisis específico.

RESUMEN EJECUTIVO

Las coberturas que una bodega o cooperativa debe evaluar

La relevancia de cada cobertura depende del tamaño de la bodega, el tipo de actividad (elaboración propia, cooperativa de socios, enoturismo, exportación) y la estructura de propiedad. Esta tabla es orientativa.

Cobertura	Criticidad	Qué cubre o qué debe verificarse
Daños materiales (continente, maquinaria, barricas)	CRÍTICA	Incendio, explosión, agua y fenómenos atmosféricos en nave, sala de elaboración, depósitos, barricas y equipamiento. Capital actualizado al coste de reposición.
Stock de vino en elaboración y embotellado	CRÍTICA	El vino en depósito, en barrica y embotellado representa el principal activo circulante. Su pérdida parcial o total puede comprometer varios ejercicios. Verificar límite, método de valoración y exclusiones.
RC de explotación	CRÍTICA	Daños a terceros, visitantes y socios cooperativistas en las instalaciones. Verificar que cubre la actividad real: elaboración, envasado, enoturismo.
Responsabilidad del producto	CRÍTICA	Reclamaciones por daños causados por defectos en el vino u otros productos elaborados. Especialmente relevante en exportación y distribución amplia. Verificar límite, retirada de producto y cobertura en mercados de destino.
Pérdida de beneficios	ALTA	Pérdida de margen durante la interrupción de actividad por siniestro material cubierto. El período de indemnización debe reflejar los ciclos de elaboración y la estacionalidad del sector.
Avería de maquinaria	ALTA	Estrujadora, prensa, bomba de trasiego, depósitos de fermentación, línea de embotellado, sistema de frío. Una avería en campaña puede tener consecuencias sobre la cosecha completa.
RC patronal	ALTA	Alta siniestralidad en vendimia y tareas de bodega. Verificar sublímite por víctima y cobertura de trabajadores temporales de campaña.
Enoturismo y venta directa	Según actividad	Si la bodega recibe visitas o dispone de tienda, restaurante o sala de catas, verificar que estas actividades están declaradas y cubiertas.

Clasificación orientativa. La criticidad varía según el tipo de bodega, el volumen de producción y los canales de distribución.

En una bodega o cooperativa, el riesgo no es solo el del inmueble o la maquinaria: es también el del producto en elaboración, la cosecha del ejercicio y la reputación comercial de la marca. El programa de seguros debe contemplar todas estas dimensiones.

CAPÍTULO 1

Daños materiales, maquinaria e instalaciones

La nave de elaboración, los depósitos de fermentación, las barricas, la línea de embotellado y los sistemas de frío son el soporte productivo de la bodega. Su pérdida o deterioro tiene consecuencias que van más allá del coste de reposición: afectan directamente a la campaña en curso y a los ejercicios siguientes.

Elemento	Qué verificar
Nave e instalaciones	Verificar que el capital de continente refleja el valor real de reconstrucción, incluyendo las características específicas de una instalación enológica: impermeabilización, sistemas de drenaje, climatización y conexiones de proceso.
Depósitos de acero y equipos de fermentación	Los depósitos de fermentación y almacenamiento tienen un valor elevado y son difíciles de reponer en campaña. Verificar que están declarados individualmente o por valor global y que el capital está actualizado.
Barricas y madera	Las barricas de roble representan una inversión significativa. Verificar que están incluidas en el contenido asegurado, que el valor declarado es adecuado y si existe cobertura para daños por incendio o agua.
Maquinaria de proceso	Estrujadora, prensa, bomba de trasiego, filtros, embotelladora y etiquetadora. Verificar cobertura de avería de maquinaria de forma diferenciada a los daños materiales por siniestro externo.
Sistema de frío y climatización	Un fallo en el sistema de frío puede comprometer la fermentación o el almacenamiento del vino. Verificar cobertura de avería y consecuencias sobre el producto afectado.
Almacén de producto terminado y embotellado	El vino embotellado listo para distribución tiene un valor comercial superior al vino a granel. Verificar que está declarado de forma diferenciada y que el capital es suficiente en campaña alta.

AVERÍA DE MAQUINARIA EN CAMPAÑA: RIESGO CONCENTRADO La vendimia tiene una ventana temporal muy corta. Una avería en la estrujadora o la prensa durante los días de máxima entrada de uva puede condicionar la calidad de la cosecha completa. La cobertura de avería de maquinaria debe verificarse antes de que comience la campaña.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar el capital de continente y el equipamiento de forma diferenciada: nave e instalaciones, depósitos, barricas, maquinaria de proceso y producto terminado. Un valor global insuficiente puede generar la regla proporcional en caso de siniestro parcial.

CAPÍTULO 2

Stock de vino, cosecha y pérdida de beneficios

El vino en elaboración, en crianza y embotellado es el principal activo circulante de una bodega. Su valoración y cobertura correcta es uno de los aspectos más complejos y relevantes del programa de seguros del sector.

Aspecto	Qué verificar
Vino en fermentación y depósito	El vino en proceso de elaboración puede tener un valor difícil de determinar. Verificar el método de valoración aceptado por la aseguradora (coste de producción, valor de mercado a granel) y cómo se acredita ante un siniestro.
Vino en crianza (barrica y botella)	El vino en crianza acumula valor a lo largo del tiempo. Su pérdida implica no solo el coste material sino la imposibilidad de comercializar la añada afectada. Verificar si la póliza reconoce el valor comercial o solo el coste de producción.
Producto terminado y embotellado	El vino ya etiquetado y listo para distribución tiene el mayor valor comercial. Verificar el límite, si existe distinción entre vino a granel y vino embotellado, y la cobertura frente a robo.
Pérdida de cosecha por fenómenos atmosféricos	La helada, el granizo, la sequía o las lluvias en vendimia pueden reducir o destruir la producción del año. Esta cobertura requiere análisis específico: no queda incluida automáticamente en las pólizas de daños materiales estándar.
Pérdida de beneficios por interrupción	Si un siniestro material cubierto interrumpe la actividad, la cobertura puede compensar el margen perdido. El período de indemnización debe ser coherente con los ciclos de elaboración y crianza, que pueden superar los 12 meses.
Contaminación y defecto de producto	Una contaminación microbiológica, un defecto de tapón o un fallo en el proceso de elaboración pueden inutilizar partidas enteras. Verificar si existe cobertura para pérdida del producto por defecto interno y qué condiciones aplican.

SUPUESTO ILUSTRATIVO — Incendio en la sala de barricas

En un supuesto hipotético, un incendio destruye la sala de barricas de una bodega durante el período de crianza. Se pierde la producción de dos añadas en distintos estados de elaboración. La reconstrucción de la sala y la reposición de las barricas es posible en meses, pero la cosecha perdida no puede recuperarse. Si el programa incluía cobertura de stock de vino en crianza con valoración comercial adecuada y pérdida de beneficios con período de indemnización suficiente, podría responder ante el conjunto del daño dentro de sus condiciones y exclusiones. Sin esas coberturas, parte del daño recaería sobre la bodega.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

El stock de vino en una bodega no puede valorarse de la misma forma que el inventario de un almacén industrial. Verificar que el método de valoración, el límite asegurado y el período de indemnización de la pérdida de beneficios reflejan la realidad económica y los ciclos productivos específicos del sector vitivinícola.

CAPÍTULO 3

RC de explotación y responsabilidad del producto

Una bodega que elabora, embotella y distribuye vino asume responsabilidades frente a múltiples partes: los clientes finales, los distribuidores, los importadores y los consumidores. La RC de explotación responde, con carácter general, por daños derivados del desarrollo de la actividad, mientras que la responsabilidad del producto se refiere a reclamaciones por daños causados por el producto elaborado una vez puesto en circulación. Su alcance concreto debe comprobarse en las condiciones de la póliza.

Situación	Aspecto a verificar
RC de explotación en instalaciones	Daños a terceros en la nave, sala de catas, tienda o zonas de acceso de visitantes. Verificar que cubre a distribuidores, transportistas y visitas de enoturismo.
Responsabilidad del producto elaborado	Si un defecto en el vino causa daños a consumidores —intoxicación, alergia, contaminación—, el elaborador puede ser reclamado. Verificar el límite, el ámbito territorial —especialmente en exportación— y las condiciones y exclusiones aplicables.
Retirada de producto del mercado	Una alerta sanitaria o un defecto detectado pueden obligar a retirar partidas ya distribuidas. Los gastos de retirada —logística, comunicación, destrucción— no quedan cubiertos automáticamente por la RC del producto. Verificar si existe esta extensión.
Responsabilidad en exportación	Los mercados de exportación (UE, EEUU, Asia) pueden tener marcos de responsabilidad del producto diferentes. Verificar el ámbito territorial de la cobertura y si existen requisitos específicos para ciertos mercados de destino.
Enoturismo y venta directa	Si la bodega recibe visitantes para catas, rutas o eventos, la RC de explotación debe cubrir expresamente estas actividades. Verificar también la responsabilidad derivada del servicio de alimentos si existe restauración.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

La responsabilidad del producto elaborado y la RC de explotación son coberturas distintas. Verificar que ambas están contratadas con límites adecuados al volumen y los canales de distribución de la bodega, incluyendo el ámbito territorial cuando exista exportación.

CAPÍTULO 4

RC patronal, personal y trabajadores de campaña

Las bodegas y cooperativas tienen una estructura de personal mixta: personal fijo durante todo el año y trabajadores temporales contratados durante la campaña de vendimia. Ambos colectivos generan obligaciones específicas en materia de seguros.

Cobertura / Aspecto	Qué verificar
RC patronal	Puede cubrir determinadas reclamaciones del personal por accidentes laborales cuando exista responsabilidad atribuible a la empresa. La vendimia concentra una parte importante de la siniestralidad del sector. Verificar sublímite por víctima y que el límite es adecuado a la plantilla máxima en campaña.
Trabajadores temporales de campaña	Los vendimiadores y operarios contratados temporalmente deben estar dados de alta en la Seguridad Social. Verificar que la póliza los cubre durante su período de actividad y que el número declarado refleja el máximo real en campaña.
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Las prestaciones derivadas de AT/EP corresponden al sistema de Seguridad Social y a la mutua colaboradora. Esta protección no sustituye a la RC patronal. Verificar que ambos ámbitos están correctamente cubiertos y coordinados.
Convenio colectivo aplicable	El sector puede tener convenio colectivo con obligaciones específicas en materia de seguros para el personal. Verificar el convenio aplicable en cada comunidad autónoma y si exige seguro colectivo de accidentes.
Riesgos laborales específicos	Caídas en la vendimia, manejo de maquinaria pesada, exposición a gases de fermentación, especialmente dióxido de carbono, y trabajo en altura en depósitos. Verificar que las obligaciones preventivas están documentadas y cumplidas.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar la RC patronal con el máximo de personal en campaña, no con la plantilla fija. Los trabajadores temporales de vendimia generan la mayor parte de la siniestralidad laboral del sector y su cobertura debe estar correctamente declarada.

CAPÍTULO 5

Aspectos específicos: cooperativas, exportación y enoturismo

Las cooperativas vitivinícolas presentan una estructura diferenciada respecto a las bodegas privadas: reciben uva de socios, elaboran de forma colectiva y pueden tener responsabilidades específicas frente a los cooperativistas. La exportación y el enoturismo añaden dimensiones adicionales al programa.

Aspectos específicos de las cooperativas

Aspecto	Consideración aseguradora
Responsabilidad frente a socios cooperativistas	La cooperativa puede ser reclamada por socios si la gestión de la uva entregada o la liquidación resultan perjudiciales. Verificar si la póliza contempla Verificar cómo trata la póliza las reclamaciones formuladas por socios cooperativistas, especialmente cuando existan perjuicios económicos sin daño personal o material, conflictos de gestión o decisiones de los órganos de gobierno. Estas reclamaciones pueden requerir coberturas específicas.
Recepción de uva de terceros	Durante la recepción de la uva de socios o terceros pueden producirse daños materiales o personales. Verificar que la RC cubre expresamente esta fase y los accidentes durante la descarga y pesaje.
Responsabilidad de administradores y directivos (D&O;)	Los órganos de gobierno de la cooperativa —consejo rector, gerencia— pueden ser objeto de reclamaciones por decisiones de gestión. Verificar si se requiere cobertura específica de responsabilidad de directivos.

Riesgos adicionales según actividad

Riesgo	Aspecto a verificar
Vehículos y transporte de producto	Si la bodega dispone de flota propia para distribución, verificar el seguro obligatorio de automóviles, la cobertura de mercancías transportadas y la responsabilidad durante el transporte.
Exportación y mercados internacionales	Los contratos de exportación pueden requerir coberturas específicas de responsabilidad del producto en el mercado de destino. Verificar el ámbito territorial de la póliza y los requisitos de cada mercado.
Instalaciones fotovoltaicas y energía	Muchas bodegas han instalado paneles solares. Verificar que están declarados y cubiertos, y si existe cobertura de la interrupción de suministro eléctrico externo con consecuencias sobre el proceso productivo.
Ciber-riesgos y gestión de datos	Los sistemas de control de fermentación y temperatura, los ERP de gestión y los datos de clientes pueden ser objeto de incidentes de ciberseguridad. Verificar si existe cobertura específica o si el riesgo es residual en la póliza.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Una póliza general de empresa no contempla las especificidades del sector vitivinícola. El programa debe diseñarse para la actividad real: tipo de bodega, volumen de producción, canales de distribución, existencia de enoturismo y mercados de exportación.

CAPÍTULO 6

Los errores más habituales en el sector

1. Stock de vino infravalorado o no declarado

El vino en elaboración y crianza es el principal activo de la bodega. Asegurarlo por debajo de su valor real o no diferenciarlo por estado (depósito, bodega, embotellado) puede generar diferencias importantes en la liquidación de un siniestro grave.

2. No contratar la avería de maquinaria

La avería de maquinaria es una cobertura diferenciada de los daños materiales. Una estrujadora o una embotelladora que se avería durante la campaña puede tener consecuencias sobre la cosecha completa si no hay cobertura específica.

3. Pérdida de beneficios con período insuficiente

Los ciclos de elaboración y crianza pueden superar los 12 meses. Un período de indemnización estándar puede agotarse antes de que la bodega pueda retomar la producción normal, dejando los gastos fijos sin cubrir.

4. No tener responsabilidad del producto

Una bodega que distribuye vino a través de distribuidores, tiendas o exportación tiene responsabilidad frente al consumidor final. Sin esta cobertura, una reclamación por defecto del producto puede recaer directamente sobre el productor.

5. RC patronal sin cubrir trabajadores de campaña

Declarar únicamente la plantilla fija y no los trabajadores temporales de vendimia puede dejar sin cobertura precisamente los períodos de mayor siniestralidad laboral.

6. No declarar el enoturismo

Si la bodega recibe visitantes para catas, rutas o eventos y esta actividad no está declarada, la RC de explotación puede no responder ante accidentes o daños ocurridos durante esas visitas.

7. Continente desactualizado

El coste de reposición de una instalación enológica —depósitos, sistemas de frío, tuberías de proceso— puede diferir significativamente del valor declarado hace años. Un capital desactualizado puede dar lugar a la aplicación de la regla proporcional, salvo que la póliza establezca una modalidad o cláusula diferente.

8. No revisar tras inversiones relevantes

La adquisición de nuevos depósitos, la ampliación de la nave, la instalación de una línea de embotellado o la apertura de una tienda son cambios que requieren actualizar el programa. No hacerlo puede generar infracobertura en áreas clave.

UN DENOMINADOR COMÚN Con frecuencia el programa se construye sobre una póliza de empresa general y sus carencias solo se detectan cuando aparece un siniestro. El diseño correcto debe partir del perfil productivo real de la bodega o cooperativa, no de una plantilla genérica.

CAPÍTULO 7

Preguntas frecuentes

¿La póliza multirriesgo de empresa cubre el vino en elaboración?

Depende de las condiciones de la póliza. Algunas incluyen el stock de producto en proceso, pero con límites y métodos de valoración que pueden no reflejar el valor real del vino en crianza. Verificar expresamente qué queda incluido, cuál es el límite y cómo se valora el producto ante un siniestro.

¿La pérdida de cosecha por granizo o helada está cubierta?

No de forma automática en las pólizas de daños materiales estándar. La pérdida de cosecha por fenómenos atmosféricos requiere coberturas específicas del ámbito agrario que deben analizarse de forma diferenciada. Verificar qué riesgos climáticos están contemplados y bajo qué condiciones.

¿La avería de la estrujadora durante la vendimia es un daño material?

No necesariamente. Los daños materiales por siniestro externo (incendio, agua) y la avería de maquinaria son coberturas diferentes. La avería mecánica o eléctrica de un equipo requiere cobertura específica de avería de maquinaria, que no siempre está incluida en la póliza de daños materiales estándar.

¿La responsabilidad del producto cubre si un consumidor reclama por el vino?

Puede resultar aplicable cuando el producto elaborado cause un daño personal o material del que sea responsable la bodega, dentro de las condiciones y exclusiones de la póliza. Deben verificarse el límite, el ámbito territorial —especialmente si existe exportación— y la posible contratación diferenciada de los gastos de retirada de producto.

¿Las visitas de enoturismo están cubiertas por la RC de explotación?

Solo si la actividad de enoturismo está declarada en la póliza. Si no está declarada como actividad asegurada, la RC de explotación puede no responder ante accidentes ocurridos durante las visitas. Verificar que todas las actividades reales del centro están expresamente contempladas.

¿La revisión con Molina López tiene coste?

La primera revisión orientativa se realiza sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la actividad real de la bodega o cooperativa y las coberturas que conviene revisar o ampliar.

CHECKLIST

Antes de contratar o renovar el seguro de la bodega

Este checklist permite hacer una primera revisión del programa de seguros de una bodega o cooperativa vitivinícola.

Sobre daños materiales y maquinaria

- ☐ ¿El capital de continente refleja el valor real de reconstrucción de las instalaciones enológicas?
- ☐ ¿Los depósitos, barricas y equipamiento de proceso están declarados con valor actualizado?
- ☐ ¿Existe cobertura de avería de maquinaria diferenciada de los daños materiales?
- ☐ ¿El sistema de frío y climatización está cubierto frente a avería y sus consecuencias sobre el producto?

Sobre stock de vino y pérdida de beneficios

- ☐ ¿El límite de stock de vino cubre el valor real del producto en elaboración, crianza y embotellado?
- ☐ ¿El método de valoración del vino ante un siniestro está verificado con la aseguradora?
- ☐ ¿Existe cobertura de pérdida de beneficios con período de indemnización coherente con los ciclos de elaboración?
- ☐ ¿Se ha evaluado la cobertura de pérdida de cosecha por fenómenos atmosféricos?
- ☐ ¿Se ha verificado si existe cobertura de contaminación o defecto interno del producto?

Sobre responsabilidad civil y producto

- ☐ ¿La RC de explotación cubre todas las actividades: elaboración, enoturismo, venta directa?
- ☐ ¿Existe cobertura de responsabilidad del producto elaborado con límite adecuado?
- ☐ ¿El ámbito territorial de la responsabilidad del producto cubre los mercados de exportación?
- ☐ ¿Se ha verificado si existe cobertura de retirada de producto del mercado?

Sobre personal y aspectos específicos

- ☐ ¿La RC patronal cubre el máximo de personal durante la campaña de vendimia?
- ☐ ¿Los trabajadores temporales de campaña están correctamente declarados?
- ☐ ¿Ha verificado el convenio colectivo aplicable y sus obligaciones en materia de seguros?
- ☐ ¿Los vehículos de transporte de producto tienen seguro obligatorio de automóviles vigente?
- ☐ ¿Ha revisado el programa tras inversiones relevantes (nuevos depósitos, ampliaciones, fotovoltaica)?

INTERPRETACIÓN DEL CHECKLIST

Cómo interpretar el checklist

Este checklist no funciona como una puntuación automática. Una sola respuesta negativa puede ser relevante si afecta al stock de vino, la responsabilidad del producto, la avería de maquinaria en campaña o la RC patronal durante la vendimia.

Las respuestas deben analizarse según su importancia y no únicamente por su número. Si existe alguna duda en los apartados de stock, pérdida de beneficios o responsabilidad del producto, conviene revisar las condiciones completas de las pólizas.

IDEAS CLAVE

Las claves que una bodega o cooperativa no debería pasar por alto

- El stock de vino en elaboración y crianza es el principal activo de la bodega. Su valoración incorrecta o su infradeclaración es el error con mayor impacto económico en caso de siniestro grave.
- La avería de maquinaria durante la campaña de vendimia tiene consecuencias que van más allá del coste de reparación: puede comprometer la calidad de la cosecha completa. Verificar antes de que comience la campaña.
- La responsabilidad del producto elaborado y la RC de explotación son coberturas distintas. Ambas deben evaluarse según los canales de distribución reales y el ámbito geográfico de la comercialización.
- El período de indemnización de la pérdida de beneficios debe reflejar los ciclos reales del sector: una bodega no recupera su producción normal en 6 meses si el siniestro afecta a instalaciones de crianza o elaboración.

IDEAS CLAVE — CONTINUACIÓN

- La campaña de vendimia concentra personal temporal y una exposición laboral especialmente elevada, por lo que la plantilla máxima y las actividades realizadas deben estar correctamente declaradas.
- Las cooperativas tienen responsabilidades específicas frente a sus socios cooperativistas que pueden no quedar cubiertas por una póliza de empresa estándar. Verificar si se requiere cobertura diferenciada.
- El enoturismo y la venta directa amplían la exposición de la bodega más allá de la elaboración. Si estas actividades no están expresamente declaradas, pueden quedar fuera de la cobertura de RC de explotación.
- El programa debe revisarse tras cada inversión relevante: nuevos depósitos, ampliación de nave, línea de embotellado, instalación fotovoltaica o apertura de tienda o sala de catas.
- Una póliza general de empresa puede resultar insuficiente para una bodega si no contempla el stock de vino, la avería de maquinaria en campaña y la responsabilidad específica del producto elaborado.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

En Molina López, la revisión del programa de seguros de una bodega o cooperativa empieza por la actividad real: volumen de producción, estado del stock, maquinaria crítica, canales de distribución, mercados de exportación, actividades de enoturismo y cambios producidos desde la contratación inicial.

Donde la vendimia, la elaboración y la distribución generan riesgos propios.

Un programa asegurador bien dimensionado puede reducir el impacto económico de un siniestro grave sobre la campaña en curso, el patrimonio del titular y la continuidad de la bodega.

REVISIÓN DEL PROGRAMA

Revisión del Programa de Seguros de su Bodega o Cooperativa

Una revisión útil parte de la actividad real: qué se produce, cómo se elabora, dónde se distribuye y qué ha cambiado desde la última revisión del programa.

1 Identificar la actividad real Tipo de bodega, volumen producción, stock, maquinaria crítica, canales distribución, exportación, enoturismo, personal fijo y temporal.	2 Revisar coberturas y límites Daños materiales, avería maquinaria, stock vino, pérdida beneficios, RC explotación, responsabilidad producto, RC patronal y convenio.	3 Coordinar y actualizar Verificar coordinación sin lagunas y actualizar tras cada inversión relevante, cambio de actividad o modificación en la distribución.
--	--	---

DOCUMENTACIÓN ÚTIL PARA UNA REVISIÓN

- ☐ pólizas vigentes y últimos recibos;
- ☐ superficie de nave y descripción de instalaciones;
- ☐ relación y valor de depósitos y maquinaria;
- ☐ valor del stock de vino por estado (depósito, bodega, botella);
- ☐ volumen de producción y facturación anual;
- ☐ mercados de distribución y exportación;
- ☐ personal fijo y máximo en campaña;
- ☐ convenio colectivo aplicable;
- ☐ actividades de enoturismo y venta directa;
- ☐ siniestralidad de los últimos tres años;
- ☐ contrato de arrendamiento si procede;
- ☐ inversiones recientes o previstas.

CUÁNDO NO CONVIENE ESPERAR A LA RENOVACIÓN

Conviene revisar el programa antes de la renovación si se adquieren nuevos depósitos o maquinaria, se amplía la nave, se inicia enoturismo o venta directa, se incorporan nuevos mercados de exportación, aumenta el stock de vino en crianza, cambia la plantilla máxima en campaña o se modifica la titularidad.

REVISIÓN PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE SU BODEGA

Primera revisión orientativa sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la actividad real de la bodega o cooperativa y las coberturas que conviene revisar.

segurosml.com/optimizacion-de-seguros-empresariales/

Sobre Molina López Analizamos los seguros de bodegas y cooperativas vitivinícolas desde una perspectiva global, no producto a producto.
segurosml.com · segurosml.com/biblioteca/ · ML-GUIA-BOD-001 · v1.0 · 2026

AVISO LEGAL — Esta guía tiene finalidad exclusivamente informativa y divulgativa. No constituye asesoramiento jurídico, fiscal ni una recomendación personalizada de contratación. Las coberturas, condiciones, límites y exclusiones varían según aseguradora y modalidad. Antes de contratar, mantener, cancelar o modificar cualquier seguro, debe revisarse la situación concreta de cada bodega o cooperativa y la documentación contractual aplicable.